

Sesión Ord.<sup>a</sup> del día } En la Villa de Moratalla  
 6 de Octubre de 1889 } á seis de Octubre de mil ocho-



cientos, ochenta y nueve, reunidos los señores  
 Concejales, al objeto de celebrar la sesión co-  
 rrespondiente al día de hoy, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Agui-  
 lera, el cual la declaró abierta, ordenándose  
 la lectura del acta de la anterior que fue apro-  
 bada.

Y igualmente se leyeron los Botetines y ofi-  
 cios recibidos, acordando su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta del expediente  
 instruido por Antonio Alvarez Baquero,  
 moro numero trece del alistamiento de  
 este pueblo en el actual recemplaro el cual  
 prueba la excepción de hijo primogénito de padre  
 sexagenario pobre, y S. S. visto que el moro  
 se encuentra comprendido en lo que pre-  
 cepta el art.º 85 de la Ley, por ser excepción  
 sobrevinida que ha probado plenamente  
 ser hijo único que mantiene á su padre  
 pobre sexagenario, sin que nada en con-  
 trario se haya manifestado, acordando  
 procede declarar al moro n.º 13 del alista-  
 miento de este pueblo Antonio Alvarez  
 Baquero, soldado condicional en vez de  
 soldado sorteable en que se va figurar  
 do, y que se recite el expediente origi-  
 nal y copia certificada de este acuerdo,  
 en el termino que señala dicho artículo 85